



MOCIÓN PARA SOLICITAR LA ADHESION A LA DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER .

Andrés Valentín Vicente Barrado, Portavoz del Grupo Municipal SOMOS SANTA MARTA del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, ante el Alcalde-Presidente del mismo

EXPONE que al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y al amparo del artículo 88.4 del ROM., presenta la Moción ordinaria que a continuación se expresa para que, previo debate en la Junta de Portavoces, se remita al pleno para su debate y aprobación.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El pasado 28 de febrero la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) aprobó una Declaración Institucional con motivo de la celebración el pasado 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer. Un texto con el que la federación llama a las entidades locales a “sumarse a las voces que claman por un futuro en igualdad y exento de violencia de género”.

Con esta declaración Institucional se reivindica el papel de la Entidades Locales en el desarrollo e implantación de las políticas de igualdad: “No son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos, asegura y, por ello reclama competencias en esa materia y, también, los medios y recursos suficientes para “en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y sus derechos en todos nuestros pueblos y ciudades”.

El Día Internacional de la Mujer es una fecha que se celebra en muchos países del mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras

nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

La igualdad y el respeto por la diversidad están garantizados por la Ley. El artículo 14 de la Constitución Española dice que "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"; y ya en el artículo 9, señala que "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Además de la Ley 1/2004, otra que afecta a la lucha contra la violencia hacia las mujeres es la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Ley de Igualdad, en el resto del documento) que señala como uno de los criterios generales de actuación de los poderes públicos: "La adopción de las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar y todas las formas de acoso sexual y acoso por razón de sexo."

Los continuos cambios sociales que actualmente se están produciendo y la rapidez con que se suceden, van poniendo sobre el escenario nuevas realidades para la convivencia, nuevos entornos especialmente vulnerables en los que habitan las hasta ahora protagonistas ocultas, silenciosas: las mujeres rurales, las mujeres mayores, las inmigrantes, las pertenecientes a minorías étnicas, etc....Todas ellas son realidades prioritarias a tener en cuenta a la hora de adoptar cualquier medida destinada a la igualdad.

Por todo lo expuesto presentamos el siguiente **ACUERDO:**

1. Instamos a todos los que integran esta Corporación Local a adherirse a la Declaración Institucional de la FEMP con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer y con ello sumar fuerzas para caminar hacia la igualdad entre hombres y mujeres.
2. Que esta corporación municipal inste al Gobierno Central y a la Junta de Castilla y León para que doten a las entidades Locales de competencias y medios y recursos suficientes para que, con su colaboración, se asegure la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y sus derechos en todos nuestros pueblos y ciudades.

Fdo. Andrés V. VICENTE BARRADO



Santa Marta de Tormes a 23 de Marzo de 2017